

RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 2 INVESTIGADORES/AS Y 6 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Por Resolución de 15 de octubre de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 2 investigadores/as y 6 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.


Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA
 P.D.: La Vicerrectora de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	3064-6861-4F6EP504D-6E4A	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3064-6861-4F6EP504D-6E4A	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR32/10/2025	PHS-2024/PH-HUM-184	ANTONIO ALVAREZ OSSORIO	SANDRA ANTÚNEZ LÓPEZ	1.MELANIA RUIZ SANZ DE BREMOND LEIRE 2.GABRIELA DE COLSA LOZANO	 Comunidad de Madrid
PR33/10/2025	PHS-2024/PH-HUM-530 - GUAM	INMACULADA ALVAREZ AYUSO	DANIEL OREA MÉNDEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR34/10/2025	PHS-2024/PH-HUM-530	INMACULADA ALVAREZ AYUSO	IGNACIO ARIEL DEL MONTE	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR35/10/2025	SI4/PJI/2024-00062	RUBEN TOLOSANA MORANCHEL	LAURA PEDROUZO RODRÍGUEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR36/10/2025	SI4/PJI/2024-00154	JOSE MANUEL MORENO	NOELIA COTÓN SÁNCHEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR37/10/2025	TEC-2024/ECO-121	SANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ	ANGEL TRIVIÑO PELAEZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR38/10/2025	IND2024/BMD-33899	AURORA SÁNCHEZ PACHECO	MARINA CAMBLOR MURUBE	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid

Código Seguro De Verificación	3064-6861-4F6EP504D-6E4A	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3064-6861-4F6EP504D-6E4A	Página	2/2

